

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

225898

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000427

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

19

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de diciembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INDUAUTO S.A.;

QUE el señor Ernesto Pries Dorer, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Carlos Julio Arosemena, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-3019-IA del 28 de diciembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-330 del 13 de febrero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de INDUAUTO S.A. por TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE SUCRES dividido en TRESCIENTAS OCHENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*[Handwritten signature and initials]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1- 0000427

INDUAUTO S.A.

000000 20

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) incumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 1 de noviembre de 1972, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 24 FEB. 1992

*Juan Trujillo Bustamante*  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

*DadeCH/eac*  
DL/KVdeM  
exp. #5269-72

queda inscrita esta Resolución de fojas 5.660 a 5.661, Número 650 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 3.904 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez i siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil .-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER -

9989500

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 15,758 del Registro Mercantil de 1.972; 22,731 del Registro Mercantil de 1.976; 22,893 del Registro Mercantil de 1.977; 13,668 del Registro Mercantil de 1.980; y 5,884 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo diez i siete de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



...  
- Al ...  
- ...  
...  
- ...